



*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO
PORTOVIEJO – MANABÍ*

CONVOCATORIA. No. 17-GADPRPN-P-08-2024

Pueblo Nuevo, 12 de agosto de 2024

Sr. José Leocadio Intriago Farías.

VICEPRESIDENTE (E) GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Abg. Daniel Humberto Párraga Tuárez.

VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Lcda. Diana Katherine Sánchez Sánchez

VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Sr. Claudio Octaviano Vera Cedeño

VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Presente. -

De mis consideraciones.

De conformidad a lo establecido en el Art 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 77 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana – De la silla vacía en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se convoca a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial Pueblo Nuevo, la que se llevará a cabo el día jueves 15 de agosto de 2024, a las 15H30 en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 01 de agosto de 2024;
5. Informe del presidente;
6. Intervención de los señores vocales;
7. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima.

Cordialmente;

Sr. Darwin Cobeña Vera.

PRESIDENTE. GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.